

 <b>PACUSTOMS</b> <small>Su solución en aduanas</small>	<b>POLÍTICA SIG</b>	<b>Código</b>	E1.2.GER.DOCU.020-6
		<b>Nº Versión</b>	6
		<b>Página</b>	[1]

**1.- Política del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Antisoborno y BASC) a ser aplicada tanto en el sector público como privado**

**RESUMEN:**

PACUSTOMS CÍA. LTDA es una organización en la cual:

- Gestionamos nuestras actividades en procesos y medimos el desempeño con indicadores que nos permiten verificar el cumplimiento de objetivos y metas, comprometiéndonos siempre a la mejora continua del SIG y a la seguridad en la cadena logística.
- Administramos nuestras actividades de agente fedatario de aduanas considerando, la gestión del riesgo; comprometiéndonos siempre al cumplimiento de los requisitos legales; los requisitos normativos del SIG (ISO 9001 Calidad - 2015, ISO 37001 Antisoborno – 2016 y SGCS BASC V6. 2022 y el Estándar 6.0.2).
- La Gerencia asigna las responsabilidades y recursos necesarios a los colaboradores para mantener la integridad en todos los procesos y promover la seguridad en el uso de tecnología de la información.
- Se prohíbe que los colaboradores de la empresa estén involucrados directa o indirectamente en actividades ilícitas como: producción o tráfico de sustancias catalogadas como fiscalización, financiamiento del terrorismo, contrabando, defraudación aduanera, lavado de activos, corrupción, soborno, etc. cumpliendo las expectativas de nuestros clientes y garantizando la seguridad en la cadena logística.
- La función de cumplimiento antisoborno tendrá autoridad para investigar los incidentes de actividades ilícitas e independencia para que los colaboradores reporten inquietudes de buena fe, hasta en anonimato, sin temor a represalias y en el caso de incumplimiento los Gerentes podrán hacer un llamado de atención, memo o hasta desvinculación del colaborador.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Responsable del SIG	Gerente General	Gerente General
<b>Fecha elaboración:</b> 26-06-2024	<b>Fecha aprobación:</b> 26-06-2024	<b>Fecha revisión:</b> 26-06-2024

 <b>PACUSTOMS</b> <small>Sa solucióen en aduanas</small>	<b>POLÍTICA SIG</b>	<b>Código</b>	E1.2.GER.DOCU.020-6
		<b>Nº Versión</b>	6
		<b>Página</b>	[2]

## 2.-ACTIVIDADES ILÍCITAS

### 2.1.- PAGOS DE FACILITACIÓN

- Pacustoms prohíbe a sus colaboradores pagar cualquier incentivo económico o material a una parte interesada para facilitar el proceso en Aduana u obtener algún privilegio.

### 2.2.-CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

- Pacustoms prohíbe cualquier donación a partidos políticos

### 2.3.-ACTIVIDADES ILÍCITAS – DE COMERCIO EXTERIOR

- Pacustoms prohíbe gestionar las declaraciones aduaneras con documentos adulterados que afecten al valor de las mercancías para evasión de tributos.
- Pacustoms prohíbe la recepción aduanera de mercancía que ha sido objeto de delitos, y la misma no puede nacionalizarse normalmente.
- Pacustoms prohíbe el contrabando de mercancías.
- Pacustoms prohíbe el mal uso de las exenciones o suspensiones tributarias aduaneras.

## 3.-NORMATIVAS – REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

### 3.1.-BENEFICIOS OTORGADOS A NOSOTROS

- Regalos: Los colaboradores deben reportar a la responsable del SIG, el regalo que han recibido de una parte interesada para que este sea sorteado al finalizar el mes con todos los colaboradores.
- Hospitalidad: Podrá ser aceptado siempre que sea notificado y aprobado por la Gerencia. Hasta un monto máximo de \$100
- Donaciones: Pacustoms no recibe ninguna donación de las partes interesadas pública o privada.
- Beneficios similares: Almuerzos y entretenimiento podrán ser aceptados por el colaborador siempre y cuando se notifique y sea aprobado por la Gerencia. Hasta un monto máximo de \$100.

### 3.2.-BENEFICIOS OTORGADOS POR NOSOTROS

- **Regalos:** en fechas festivas o cumpleaños hasta un monto máximo de \$200

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Responsable del SIG	Gerente General	Gerente General
<b>Fecha elaboración:</b> 26-06-2024	<b>Fecha aprobación:</b> 26-06-2024	<b>Fecha revisión:</b> 26-06-2024

 <b>PACUSTOMS</b> <small>Su solución en aduanas</small>	<b>POLÍTICA SIG</b>	<b>Código</b>	E1.2.GER.DOCU.020-6
		<b>Nº Versión</b>	6
		<b>Página</b>	[3]

- **Hospitalidad:** solo en el caso que se realicen viajes de negocio por un monto máximo de \$200
- **Donaciones:** solo para equipos deportivos conformados por las partes interesadas hasta un monto máximo de \$200
- **Beneficios similares:** cenas y entretenimiento hasta un monto máximo de \$200

Ningún beneficio puede ser recibido o entregado para extorsionar o para mantener un trato privilegiado con una parte interesadas.

#### 4.- REQUISITOS CONTABLES

- Los estados financieros, cuentas contables de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y gastos deben permanecer actualizadas acorde a las normas internacionales de información financiera (NIIFS pymes).
- Se mantienen controles financieros para demostrar el uso óptimo de los recursos de la Organización
- Se prohíbe cualquier alteración a los libros, estados financieros, etc y la doble contabilidad
- Se cumple con la normativa legal vigente aplicada por el SRI y Superintendencia de compañías, SENA

#### 5.- ASOCIADOS DE NEGOCIO – CLIENTES Y PROVEEDORES

- Todo asociado de negocio antes de establecer una relación comercial con Pacustoms se le realizará la debida diligencia para gestionar el riesgo, de acorde al procedimiento establecido por Organización.
- Cualquier parte interesada sea del sector público o privado que esté involucrada en un acto ilícito y actúe en nombre de la Organización a la cual representa se le dará por culminada la relación comercial con la Organización.

#### 6.- INVESTIGACIÓN Y DENUNCIAS DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

- La función de cumplimiento tendrá autoridad para investigar los incidentes de soborno e independencia, para que los colaboradores reporten inquietudes de buena fe y sobre la base de una creencia razonable, hasta en anonimato, sin temor a represalias o discriminación.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Responsable del SIG	Gerente General	Gerente General
<b>Fecha elaboración:</b> 26-06-2024	<b>Fecha aprobación:</b> 26-06-2024	<b>Fecha revisión:</b> 26-06-2024

	<b>POLÍTICA SIG</b>	<b>Código</b>	E1.2.GER.DOCU.020-6
		<b>Nº Versión</b>	6
		<b>Página</b>	[4]

- La función de cumplimiento realizará la investigación respectiva para comprobar el acto ilícito, podrá solicitar declaraciones de otros colaboradores y se acudirán a un especialista legal en el caso de ser necesario.
- Se guardará absoluta confidencialidad sobre la identidad de la persona que realice la denuncia y sobre aquellas que participaron en las investigaciones al igual que sobre los resultados de la investigación.
- La función de cumplimiento antisoborno reportará los resultados únicamente a la gerencia de la Organización para que se tomen las acciones pertinentes para mitigar el riesgo.

## 7.-SANCIÓN

- En el caso de incumplimiento a la política los Gerentes podrán desvincular al colaborador de la Organización.

## 8.- DIFUSIÓN – COMUNICACIÓN

La política obligatoriamente será difundida a los colaboradores vía correo electrónico 3 veces al año a cargo de gerente de operaciones.

La política obligatoriamente será difundida a los clientes y proveedores vía correo electrónico 3 veces al año a cargo de gerente de operaciones.

La política será también publicada en la página web de PACUSTOMS CIA LTDA para todas las partes interesadas.

## APROBACION DE POLÍTICA SIG

.....

INÉS MARIANA VARELA GALINDO

**GERENTE GENERAL**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Responsable del SIG	Gerente General	Gerente General
<b>Fecha elaboración:</b> 26-06-2024	<b>Fecha aprobación:</b> 26-06-2024	<b>Fecha revisión:</b> 26-06-2024

	<b>POLÍTICA SIG</b>	<b>Código</b>	E1.2.GER.DOCU.020-6
		<b>Nº Versión</b>	6
		<b>Página</b>	[5]

.....

ING. DIEGO DIAZ

**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

.....

ING. SOFIA ENRIQUEZ

**GERENTE DE OPERACIONES**

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	RESPONSABLE
1	2019	Política BASC	Líder de proceso
2	7-05-2020	Se aumenta en la política normativas de la ISO 9001 Y 37001	Responsable del SIG
3	30-12-2022	Cambio de política a la nueva versión de la norma BASC	Responsable del SIG
4	22-05-2023	Cambio de código E2.0.GER.DOCU.004	Responsable del SIG
5	17-06-2024	Se aumenta delitos relacionados al comercio exterior	Responsable del SIG
6	26-06-2024	Se aumenta requisitos OEA	Responsable del SIG

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Responsable del SIG	Gerente General	Gerente General
<b>Fecha elaboración:</b> 26-06-2024	<b>Fecha aprobación:</b> 26-06-2024	<b>Fecha revisión:</b> 26-06-2024